

**Ministerio de Hacienda**  
**Dirección General del Presupuesto**

**Resumen Ejecutivo**  
**Ejecución Presupuestaria de Gastos**



**Julio 2010**

# Ministerio de Hacienda

## Dirección General del Presupuesto

### DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Carlos Gustavo Salazar

### SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información que se presenta es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: [ana.gonzalez@mh.gob.sv](mailto:ana.gonzalez@mh.gob.sv) ó a través del Internet a la dirección electrónica [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)



## Introducción

La ejecución del Presupuesto del Gobierno Central al mes de julio de 2010, presenta como resultados un presupuesto modificado de US\$3,828.0 millones, con un incremento de US\$173.7 millones que en

términos porcentuales representan el 4.5%. Del total del presupuesto modificado se devengaron recursos por un total de US\$2,167.1 millones, los que representan una ejecución del 56.6%.

## Situación Presupuestaria por Financiamiento

Al mes de julio 2010, la ejecución del presupuesto financiada con recursos provenientes del Fondo General fue de US\$2,112.1 millones, equivalentes al 58.4% devengado de una asignación modificada de US\$3,614.9 millones. Por su parte, los préstamos externos ejecutaron un monto de US\$54.8 millones,

iguales al 28.9% de una asignación modificada de US\$189.4 millones. Las donaciones con una asignación modificada de US\$23.7 millones devengaron US\$0.2 millones, equivalentes al 0.8%, tal y como se puede apreciar en el Cuadro No. 1.

**Cuadro No. 1**

### Situación Presupuestaria por Financiamiento a Julio 2010<sup>1/</sup> – En millones de US\$

Concepto	Asignación Modificada 1	Compromiso 2	Devengado 3	Asignación Disponible 4 = (1-2)	% Ejecuc. Devengado 5 = (3/1)
Fondo General	3,614.9	2,134.7	2,112.1	1,480.2	58.4
Préstamos Externos	189.4	68.6	54.8	120.8	28.9
Donaciones	23.7	0.3	0.2	23.3	0.8
<b>Total</b>	<b>3,828.0</b>	<b>2,203.6</b>	<b>2,167.1</b>	<b>1,624.4</b>	<b>56.6</b>

<sup>1/</sup> Fuente: Ejecución Presupuestaria al 11 de agosto de 2010.

Al mes de julio 2010, el Presupuesto Votado que se aprobó por la cantidad de US\$3,654.3 millones, ha experimentado la incorporación de recursos por un monto de US\$173.7 millones, de los cuales US\$162.0 millones corresponden a Préstamos Externos, los que se han incorporado de conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Decreto Legislativo No.29 del 22 de mayo de 2009, reformado mediante Decreto Legislativo No.179 del 12 de noviembre del 2009, y Decretos Legislativos No.290, No.324, No.389 del 24 de febrero, 15 de abril y 17 de junio del corriente año, respectivamente; recursos que fueron orientados a

la atención de actividades relacionadas con los daños ocasionados por el huracán IDA y necesidades vinculadas con el Plan Anticrisis. Asimismo, fueron incorporados US\$8.2 millones de donaciones de exterior, recursos orientados a programas de prevención social de la violencia con participación juvenil PROJÓVENES II, para apoyar el programa de vivienda fase II; además, US\$3.5 millones en el Fondo General en concepto de ingresos excedentes por emisión de DUI's en el exterior y por excedentes en diferentes específicos de ingresos. (Ver Anexo No. 1).

## Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

La ejecución del gasto por Órganos del Estado al mes de Julio 2010, permite visualizar el uso que las diferentes instituciones de la administración pública dan a los recursos asignados en el Presupuesto General, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en sus planes de trabajo institucionales.

**Cuadro No. 2**  
**Situación Presupuestaria por Órganos del Estado a Julio 2010<sup>1/</sup> - En millones de US\$**

Concepto	Asignación Modificada	Compro- miso	Devengado			Asignación Disponible	% Ejecución Deveng.
			Enero-Junio	Julio	Acumulado		
	1	2	3	4	5= (3+4)	6 = (1-2)	7 = ( 5/1)
<b>Órgano Legislativo</b>	<b>45.9</b>	<b>29.8</b>	<b>23.3</b>	<b>4.5</b>	<b>27.8</b>	<b>16.1</b>	<b>60.6</b>
<b>Órgano Judicial</b>	<b>196.1</b>	<b>92.8</b>	<b>75.4</b>	<b>15.3</b>	<b>90.7</b>	<b>103.2</b>	<b>46.3</b>
<b>Órgano Ejecutivo</b>	<b>2,148.0</b>	<b>1,202.9</b>	<b>1,009.5</b>	<b>164.8</b>	<b>1,174.3</b>	<b>945.2</b>	<b>54.7</b>
Presidencia de la República	104.5	65.1	53.9	11.1	64.9	39.4	62.1
Ramo de Hacienda (Funcionamiento)	57.2	31.6	26.9	4.7	31.6	25.6	55.2
Ramo de Relaciones Exteriores	38.5	22.0	19.1	2.9	22.0	16.5	57.1
Ramo de la Defensa Nacional	136.0	80.1	68.0	10.8	78.8	55.8	57.9
Ramo de Gobernación	28.0	8.7	7.2	1.3	8.5	19.3	30.4
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	297.3	160.4	136.5	22.1	158.6	136.9	53.3
Ramo de Educación	676.2	405.8	337.5	57.3	394.8	270.4	58.4
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	428.6	205.4	173.4	26.4	199.8	223.2	46.6
Ramo de Trabajo y Previsión Social	11.7	6.3	5.4	0.9	6.3	5.4	53.8
Ramo de Economía	84.6	69.3	58.2	10.9	69.1	15.3	81.7
Ramo de Agricultura y Ganadería	59.6	33.8	31.5	1.8	33.4	25.8	56.0
Ramo de Obras Públicas, Transp. y Viv. y Des.	199.2	106.2	85.5	13.4	98.9	93.0	49.6
Ramo de Medio Ambiente y Rec. Naturales	12.9	4.2	3.2	0.6	3.8	8.6	29.5
Ramo de Turismo	13.7	3.8	3.1	0.7	3.8	9.8	27.7
<b>Ministerio Público</b>	<b>59.5</b>	<b>32.3</b>	<b>27.8</b>	<b>4.4</b>	<b>32.2</b>	<b>27.2</b>	<b>54.1</b>
Fiscalía General de la República	34.9	18.3	15.8	2.4	18.2	16.6	52.1
Procuraduría General de la República	18.1	10.4	8.9	1.5	10.4	7.7	57.5
Procuraduría P/Defensa Derechos Humanos	6.5	3.6	3.1	0.5	3.5	2.9	55.4
<b>Otras Instituciones</b>	<b>57.6</b>	<b>33.1</b>	<b>27.2</b>	<b>4.0</b>	<b>31.1</b>	<b>24.5</b>	<b>54.1</b>
Corte de Cuentas de la República	33.7	19.0	15.2	2.0	17.2	14.8	51.0
Tribunal Supremo Electoral	16.4	9.9	8.5	1.3	9.8	6.5	59.8
Tribunal de Servicio Civil	0.7	0.3	0.3	0.1	0.3	0.4	48.6
Tribunal de Ética Gubernamental	1.4	0.7	0.6	0.1	0.7	0.7	50.0
Consejo Nacional de la Judicatura	5.4	3.2	2.6	0.5	3.1	2.2	57.4
<b>Subtotal Institucional</b>	<b>2,507.1</b>	<b>1,390.9</b>	<b>1,163.1</b>	<b>193.0</b>	<b>1,356.1</b>	<b>1,116.2</b>	<b>54.1</b>
Obligaciones Generales del Estado	58.9	34.3	30.7	3.6	34.3	24.6	58.2
Transferencias Varias	492.3	290.0	250.2	39.8	290.0	202.3	58.9
Deuda Pública	769.7	488.4	373.6	113.1	486.7	281.4	63.2
<b>Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda</b>	<b>1,320.9</b>	<b>812.7</b>	<b>654.5</b>	<b>156.5</b>	<b>811.0</b>	<b>508.2</b>	<b>61.4</b>
<b>Total</b>	<b>3,828.0</b>	<b>2,203.6</b>	<b>1,817.6</b>	<b>349.5</b>	<b>2,167.1</b>	<b>1,624.4</b>	<b>56.6</b>

<sup>1/</sup> Fuente: Ejecución Presupuestaria al 11 de agosto de 2010.

### A. Órgano Ejecutivo

Al mes de julio 2010, este Órgano del Estado devengó US\$1,174.3 millones equivalentes al 54.7% de una asignación modificada de US\$2,148.0 millones, la cual incluye los incrementos efectuados a varias instituciones por un monto de US\$170.1 millones, especialmente para dar cobertura a actividades relacionadas con: restauración de daños ocasionados por el huracán IDA, Plan Anticrisis, prevención social de la violencia, así como la realización de compras centralizadas de medicamentos y vacunas. En atención a los recursos devengados, se destacan la ejecución de gastos en los ramos de Educación, Salud Pública, Justicia y Seguridad Pública y Obras Públicas, instituciones

que en conjunto suman el 72.6% de la ejecución de este Órgano del Estado. (Cuadro No. 2)

A continuación se presenta un resumen de las principales acciones estratégicas que las instituciones realizarán con los recursos ejecutados.

#### Ramo de Educación

El Ramo de Educación al mes de julio 2010 devengó US\$394.8 millones equivalentes al 58.4% de la asignación modificada, donde la orientación de los recursos permitió dar cobertura a los servicios educativos en sus diferentes niveles; la dotación de paquetes escolares gratuitos que incluyen uniformes, zapatos y útiles escolares, se atendieron los compromisos en concepto de pago de servicios básicos, de primas de seguros de bienes muebles e

inmuebles a fin de resguardarlos contra robo o daños, así como las transferencias habituales a las instituciones adscritas. Dentro del desarrollo de los programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa, se encuentra en ejecución con la asistencia del Gobierno de España, proyectos orientados a aumentar el acceso a la educación en las zonas más pobres y con mayor rezago educativo del país, en coordinación con el Programa de Comunidades Solidarias Rurales.

Durante el mes de julio 2010, se realizaron ajustes internos en las asignaciones presupuestarias del Ramo por US\$0.6 millones, a fin de reorientar recursos para el fortalecimiento del programa de educación inicial y parvularia, otorgamiento de becas a estudiantes, mantenimiento de institutos nacionales y prueba de logros de aprendizaje de educación básica (PAESITA).

#### **Ramo de Salud Pública y Asistencia Social**

Los gastos devengados acumulados al mes de julio en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social ascienden a US\$199.8 millones, equivalentes al 46.6% de la asignación modificada, recursos que permitieron adquirir medicamentos, fortalecer los programas preventivos de reducción de mortalidad materna, neonatal e infantil, ampliar los servicios de salud en las zonas más vulnerables por medio de la red de hospitales nacionales, unidades y casas de salud a nivel nacional; se ejecutaron campañas de vacunación y de vigilancia epidemiológica para neutralizar el riesgo de resurgimiento de influenza porcina, dengue y otras enfermedades que se relacionan con los cambios climáticos; servicios médicos relacionados con FOSALUD a fin de mantener la atención las 24 horas; así como a la ejecución de obras de reconstrucción, construcción y equipamiento de los hospitales nacionales, entre otros.

Durante el mes de julio 2010 se reforzaron las asignaciones presupuestarias del Ramo por US\$1.6 millones, de los cuales US\$1.1 provienen de préstamos del BID, dentro del marco de la emergencia ocasionada por el huracán IDA, cuya orientación ha permitido financiar la reconstrucción y rehabilitación de infraestructura sanitaria dañada; por lo que en esta oportunidad se encuentran 4 unidades de salud del departamento de San Salvador (Lourdes, Rosario de Mora, Barrios y Distrito Italia en el municipio de Tonacatepeque), así como la remodelación del Hospital Nacional "Enfermera Ángela Vidal de Najarro", ubicado en San Bartolo, Ilopango, San Salvador, el resto de recursos por US\$0.5 millones proceden del Fondo General, destinados a ampliar la capacidad de atención a usuarios del centro de ancianos Sara Zaldivar, así como a cubrir el quinto pago del Laudo Arbitral del Hospital Nacional de Cojutepeque.

Es de mencionar que durante el mes de julio 2010 también se realizaron ajustes internos en las asignaciones presupuestarias del Ramo por US\$0.7 millones, a fin de reorientar recursos para el fortalecimiento de los laboratorios de citología, patología, radiología y clínicas de colposcopia, ubicados en diferentes regiones de salud en 20 hospitales nacionales.

#### **Ramo de Justicia y Seguridad Pública**

El Ramo de Justicia y Seguridad Pública al mes de julio 2010 presenta un monto devengado de US\$158.6 millones, lo que representa el 53.3% de la asignación modificada, recursos con los cuales se ha continuado impulsando todas las actividades de prevención y control de actos de delincuencia común y organizada, la ejecución de programas de prevención de violencia social y se atendió la adquisición de bienes y servicios necesarios para apoyar a la Policía Nacional Civil en la ejecución del plan "Batalla por la Paz", el cual implica la implementación del régimen de disponibilidad del personal policial que incluye el pago de alimentación del personal, equipamiento y adecuación de albergues, equipo de lavandería y cocina, material de limpieza y para cubrir servicios de alimentación y otras necesidades en los diferentes centros penales, entre otros.

Durante el mes de julio 2010, las asignaciones del Ramo fueron reforzadas por un monto de US\$1.2 millones, recursos que se orientaron para continuar con la ejecución del Plan "Batalla por la Paz", donde se cubrieron diferentes necesidades relacionadas con dicho plan.

Además, se efectuaron reprogramaciones internas por un monto de US\$0.2 millones, recursos con los cuales se cubrió déficit en bienes y servicios, derivado de mayores gastos de funcionamiento en los 19 centros penitenciarios a nivel nacional, producto del incremento en el número de internos en dichos centros.

#### **Ramo de Obras Públicas**

Los gastos devengados a julio 2010 en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano fueron de US\$98.9 millones, equivalentes al 49.6% de la asignación modificada, recursos que han permitido darle atención al mantenimiento de la red de carreteras y otras vías de accesos en el país; la regulación y control del sistema de transporte, el desarrollo de programas de vivienda de interés social y transferencia de recursos al Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO) para la ejecución del Programa de Vivienda Fase I; así como la reconstrucción de la infraestructura vial y de obra pública dañada por la tormenta IDA, donde destaca la ejecución del Programa de Construcción de Viviendas de Sectores Vulnerables en 5 departamentos afectados por dicho fenómeno natural.

Las asignaciones del Ramo durante el mes de julio 2010 se incrementaron en US\$3.2 millones, los cuales se distribuyeron así:

- Financiamiento con recursos de préstamos del BID, dentro del marco de la emergencia ocasionada por el huracán IDA por US\$1.7 millones, el cual ha sido utilizado en parte para la rehabilitación y reconstrucción de la red vial nacional dañada; así también un monto de US\$0.6 millones se transfirieron a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) para la reconstrucción y reparación de los sistemas de acueductos que resultaron afectados por dicho fenómeno tropical.
- Financiamiento con Fondo General por US\$1.5 millones del subsidio a las tarifas del servicio público de transporte correspondientes al mes de junio 2010.

#### Ramo de Economía

El Ramo de Economía devengó al mes de julio 2010 la suma de US\$69.1 millones, el 81.7% de la asignación modificada, recursos que se destinaron a las actividades relacionadas con la promoción de la competitividad de los sectores productivos y la inserción favorable de nuestra economía en el ámbito internacional, mejora del clima de negocios, fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como en el funcionamiento adecuado del mercado interno.

Las asignaciones del Ramo se incrementaron en el mes de julio en US\$6.9 millones con recursos procedentes del Fondo General, con el propósito de orientarse al Fondo para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE), para cubrir el subsidio al consumo del gas licuado, así como para realizar el registro y procesamiento de información relacionada con los hogares que consumen gas licuado de petróleo (GLP) y que no tienen energía eléctrica; estudio que desarrolla la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), dependencia de ese Ramo.

#### Ramo de Agricultura y Ganadería

Al mes de julio 2010 el Ramo de Agricultura y Ganadería devengó la suma de US\$33.4 millones, equivalentes al 56.0% de la asignación modificada, cuya orientación ha permitido apoyar el desarrollo de las diferentes actividades del sector agropecuario nacional, dentro de las cuales destacan: 1) transformación y modernización de la agricultura y promoción de la inversión productiva en el sector, 2) asistencia técnica agropecuaria a productores, compra de semilla mejorada y fertilizantes, vacunación de especies bovinas y equinas, así como la vigilancia fitozoosanitaria, 3) apoyo a pequeños productores a través de la

Dirección General de Agronegocios, 4) apoyo al Fideicomiso Pesca Artesanal Responsable (PESCAR), 5) Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER) orientado a aumentar el acceso a oportunidades de negocios y mercados laborales locales y nacionales del grupo objetivo, mejorando de esta forma sus condiciones económicas y sociales y 6) Programa de Reconstrucción y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO), destinado a fortalecer las capacidades empresariales y productivas de las empresas rurales beneficiarias.

En el mes de julio 2010 las asignaciones del Ramo se aumentaron en US\$1.3 millones de recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 728-SV, suscrito entre el Estado y Gobierno de la República de El Salvador y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), con el propósito de financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Central y Paracentral" (PRODEMOR-Central).

#### B. Órgano Legislativo

Este Órgano del Estado devengó recursos al mes de julio 2010 por US\$27.8 millones, el 60.6% de la asignación modificada, los cuales permitieron alcanzar objetivos institucionales en el ámbito de la modernización del proceso de formación y sanción de leyes, a través del apoyo a las respectivas áreas técnica, jurídica y de investigación. Al mismo tiempo, se mantuvo el desarrollo de mecanismos que permitieron una efectiva comunicación con la ciudadanía, así como con los demás Órganos e instituciones del Estado, cuyos principales objetivos son, que la población conozca sobre el proceso de formación de leyes, y la difusión y transparencia del trabajo legislativo.

#### C. Órgano Judicial

Al mes de julio 2010 este Órgano del Estado devengó US\$90.7 millones, es decir el 46.3% de la asignación modificada, recursos que fueron orientados al cumplimiento de su facultad exclusiva de juzgar y sancionar, además se enfocan en la modernización de la administración de justicia, mediante la mejora y efectividad de los procesos, capacitación del personal, y apoyo técnico especializado en la investigación del delito.

#### D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de julio 2010 por estas instituciones suman US\$63.3 millones, es decir el 54.1% de la asignación modificada, recursos que fueron orientados a la atención de actividades relacionadas con la investigación del delito, la acción penal, asistencia jurídica a personas de escasos recursos en las áreas de mediación, defensa de la familia y del menor, así como atender la promoción de la defensa de los derechos humanos. Del mismo modo, se atendió actividades de fiscalización de la gestión gubernamental,

organización, registro y fiscalización electoral y acciones dirigidas a promover el desempeño ético en la función pública, entre otros.

#### E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias

Los recursos devengados en esta clasificación al mes de julio 2010 ascendieron a US\$811.0 millones, equivalentes al 61.4% de la asignación modificada, cuyo destino entre otros fue atender: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$486.7 millones, 2) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$34.3 millones y 3) transferencias varias que se efectúan a los diferentes sectores por US\$290.0 millones.

Dentro de las transferencias varias, el monto devengado fue orientado de la siguiente manera:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales (US\$133.0 millones) y al Fondo de Inversión

Social para el Desarrollo Local (FISDL US\$2.3 millones) sumaron US\$135.3 millones.

- Atención de compromisos de seguridad social por US\$73.6 millones, cuya orientación se presenta así: US\$46.7 millones fueron para financiamiento de pensiones públicas, US\$24.4 millones al Fondo de Lisiados y US\$2.5 millones para cubrir la pensión básica de adultos mayores, consistente en un apoyo mensual de US\$50 que el Gobierno realiza a personas mayores de 70 años que residen en municipios de pobreza extrema severa/alta en el país.
- Cobertura de los subsidios a la energía eléctrica (US\$44.5 millones), Programa de Comunidades Solidarias Rurales (US\$19.1 millones), financiamiento a contrapartidas de proyectos de inversión (US\$10.0 millones) y Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario (US\$7.5 millones), los que en conjunto ejecutaron US\$81.1 millones.

## Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

### Cuadro No. 3

#### Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a Julio 2010<sup>1/</sup> - En millones de US\$

Concepto	Asignación Modificada 1	Compro-miso 2	Devengado			Asignación Disponible 6 = (1 - 2)	% de Ejecución Deveng. 7 = (5/1)
			Enero-Junio 3	Julio 4	Acumulado 5 = (3+4)		
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>2,837.5</b>	<b>1,666.7</b>	<b>1,394.6</b>	<b>256.0</b>	<b>1,650.6</b>	<b>1,170.8</b>	<b>58.2</b>
Remuneraciones	1,210.8	663.9	565.3	98.4	663.7	546.9	54.8
Bienes y Servicios	300.8	162.3	132.0	21.7	153.7	138.5	51.1
Financieros y Otros	536.0	336.9	263.1	71.0	334.1	199.1	62.3
Transferencias	789.9	503.6	434.2	64.9	499.1	286.3	63.2
<b>Gastos de Capital</b>	<b>563.0</b>	<b>280.8</b>	<b>222.3</b>	<b>38.1</b>	<b>260.4</b>	<b>282.2</b>	<b>46.3</b>
Inversión Activos Fijos	186.5	68.0	38.4	14.3	52.7	118.5	28.3
Inversión Capital Humano	17.9	3.0	2.3	0.2	2.5	14.9	14.0
Transferencias de Capital	358.6	209.8	181.6	23.6	205.2	148.8	57.2
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>300.5</b>	<b>184.7</b>	<b>140.2</b>	<b>44.5</b>	<b>184.7</b>	<b>115.8</b>	<b>61.5</b>
Amortización Endeudamiento	300.5	184.7	140.2	44.5	184.7	115.8	61.5
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>127.0</b>	<b>71.4</b>	<b>60.5</b>	<b>10.9</b>	<b>71.4</b>	<b>55.6</b>	<b>56.2</b>
<b>Total</b>	<b>3,828.0</b>	<b>2,203.6</b>	<b>1,817.6</b>	<b>349.5</b>	<b>2,167.1</b>	<b>1,624.4</b>	<b>56.6</b>

<sup>1/</sup> Fuente: Ejecución Presupuestaria al 11 de agosto de 2010.

La ejecución del presupuesto tomando en cuenta su clasificación económica presenta gastos corrientes devengados al mes de julio 2010 por US\$1,650.6 millones, cuyos principales destinos se explican así:

- Las remuneraciones devengaron US\$663.7 millones, monto que equivale al 54.8% de la asignación modificada del rubro, cuya principal orientación fue el pago de salarios en diferentes instituciones públicas, donde la participación preponderante corresponde a los Ramos de Educación, Seguridad Pública, Órgano Judicial, Salud Pública y Defensa

Nacional, relacionados con el personal docente, médico, paramédico, de seguridad pública, magistrados, jueces, personal jurídico y personal militar, entre otros.

- Los Bienes y Servicios devengaron US\$153.7 millones, el 51.1% de la asignación modificada correspondiente al rubro, cuyo destino permitió a las instituciones atender el pago de los servicios básicos, adquisición de medicamentos e insumos médicos, combustibles, mantenimiento de bienes muebles, y adquisición de

equipo para la defensa nacional y mantenimiento del orden público.

- Los gastos financieros y otros representan una ejecución de US\$334.1 millones, el 62.3% de la asignación modificada del rubro, dentro de los cuales US\$302.1 millones correspondieron al pago de intereses y comisiones de la deuda y los US\$32.0 millones restantes para atender otros gastos financieros, entre los que se encuentra: la devolución del IVA a exportadores, primas de seguros, gastos bancarios, pago de impuestos y tasas y derechos.
- Las transferencias corrientes devengaron US\$499.1 millones, equivalentes al 63.2% de la asignación modificada del rubro, de cuyo monto destaca las destinadas al sector público por US\$330.5 millones (66.2% del total del rubro), es decir recursos trasladados a descentralizadas incluyendo gobiernos locales, para cubrir gastos relacionadas con los hospitales nacionales y otras actividades relacionadas con el desarrollo social, fomento productivo y agropecuario, seguridad pública y apoyo al desarrollo económico.

Los gastos de capital devengaron US\$260.4 millones, equivalentes al 46.3% de la asignación modificada, dentro de cuya orientación están las transferencias de capital con US\$205.2 millones, iguales al 78.8% de la

asignación modificada, fundamentalmente enfocados a transferencias para inversión en desarrollo local y contrapartidas de proyectos de inversión pública desarrollados por Instituciones Autónomas como obras de infraestructura y mejoramiento de servicios públicos. La inversión en activos fijos devengó US\$52.7 millones, equivalentes al 28.3% de la asignación modificada, en tanto que la inversión en capital humano devengó un monto de US\$2.5 millones el 14.0% de su asignación modificada.

Las Aplicaciones Financieras devengaron US\$184.7 millones, 61.5% de la asignación modificada del rubro, recursos orientados a atender la amortización de la deuda externa por US\$137.1 millones y compromisos de la deuda pública interna que devengaron US\$47.6 millones.

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$71.4 millones, iguales al 56.2% de la asignación modificada del rubro, recursos distribuidos en el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$40.1 millones, subsidio al transporte público de pasajeros US\$20.5 millones, Fondo Solidario para la Salud con US\$9.3 millones, Contribución Especial para la Promoción Turística US\$1.5 millones.

## Ejecución Recursos Plan Anticrisis – Emergencia Nacional (Huracán IDA)

En el Presupuesto 2010 se han incorporado asignaciones presupuestarias destinadas a financiar el Plan Anticrisis y Emergencia Nacional (Huracán IDA) que al mes de julio reflejan un monto de US\$157.8 millones, del cual se ha devengado la cantidad de US\$50.1 millones, lo que representa un nivel de ejecución del 31.7%.

Los recursos orientados para atender las diferentes necesidades del **Plan Anticrisis** suman US\$69.4 millones, de los cuales al mes de julio se han devengado US\$29.0 millones, equivalentes al 41.8%.

Entre los principales destinos se encuentran los siguientes:

- Transferencia de recursos para financiar la Pensión Básica de adultos júliores.
- El programa de alimentación escolar en diferentes centros educativos públicos de las áreas rural y urbana.
- Garantizar el financiamiento de los recursos dejados de percibir en el Sistema de Salud Pública por la eliminación de las cuotas voluntarias.
- Financiar la adquisición de medicamentos esenciales para la red de establecimientos del país.
- Construcción de vivienda segura y mejora de hogares a familias pobres.

Por su parte, los recursos para la asistencia de necesidades urgentes generadas por la **Emergencia**

**Nacional** ocasionadas por el huracán IDA, suman US\$88.4 millones, de los cuales US\$21.1 millones han sido devengados a la fecha, representando el 23.8%, recursos que fueron orientados a:

- Financiamiento a la construcción, reconstrucción y rehabilitación de centros escolares.
- Fortalecimiento de las comisiones de protección civil y cuerpo de bomberos, así como mejoramiento de la alerta temprana.
- Financiamiento para el programa de alimentación escolar.
- Rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura vial y obras públicas a nivel nacional.
- Construcción, reconstrucción y rehabilitación de viviendas, adquisición de terrenos, albergues temporales y provisión de medios y mecanismos para beneficiar a las familias más afectadas por el desastre.
- Apoyo a familias damnificadas a través de proveer con víveres y accesorios necesarios para el proceso de rehabilitación de familias que perdieron totalmente sus viviendas y demás bienes.
- Rehabilitación y reconstrucción de áreas de producción agropecuaria.

En el anexo No. 2 se aprecia el detalle de la ejecución de los recursos en los conceptos mencionados.



## ANEXO 1

### Presupuesto Ejercicio Fiscal 2010

#### Reformas Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Julio de 2010<sup>1/</sup> - En US dólares



Institución	Mes	Decreto L. Acuerdo E.	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos				Donaciones	Total
					Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
<b>PRESUPUESTO VOTADO 2010</b>				<b>3,611,391,280</b>			<b>27,411,645</b>	<b>27,411,645</b>	<b>15,513,265</b>	<b>3,654,316,190</b>
<b>0300 Tribunal Suprema Electoral</b>				<b>721,752</b>						<b>721,752</b>
	Marzo	A.E. 285	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 17/03/2010.	76,386						76,386
	Abril	A.E. 359	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 13/04/2010.	97,469						97,469
	Mayo	A.E. 547	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 21/05/2010.	146,276						146,276
	Junio	A.E. 610	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 02/06/2010.	135,981						135,981
	Junio	A.E. 730	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 30/06/2010.	128,789						128,789
	Julio	A.E. 856	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos por diversos específicos (DUI's). Aprobado el 22/07/2010.	136,851						136,851
<b>0500 Presidencia de la República</b>									<b>3,473,485</b>	<b>3,473,485</b>
	Marzo	D.L. 290	Donación Comunidad Europea No. DCI-ALA/2008/020-154. Aprobado el 17/03/2010 y Publicado D.O. del 05/03/2010, Tomo 386, No.45.						3,473,485	3,473,485
<b>0700 Ramo de Hacienda</b>				<b>29,483</b>	<b>7,700,000</b>			<b>7,700,000</b>	<b>4,000,000</b>	<b>11,729,483</b>
	Enero	A.E. 79	Plan Anticrisis, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 22/01/2010.		7,700,000			7,700,000		7,700,000
	Marzo	A.E. 285	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 17/03/2010.	2,694						2,694
	Abril	A.E. 359	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 13/04/2010.	4,191						4,191
	Mayo	A.E. 547	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 21/05/2010.	7,099						7,099
	Junio	A.E. 610	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 02/06/2010.	5,834						5,834
	Junio	A.E. 730	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 30/06/2010.	5,376						5,376
	Julio	A.E. 856	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos por diversos específicos (DUI's en el Exterior). Aprobado el 27/07/2010.	4,289						4,289
	Julio	D.L. 389	Donación, Agencia Española de Cooperación Internacional p/el Desarrollo (AECID). Aprobado el 17/06/2010 y Publicado D.O. del 12/07/2010, Tomo 388, No.130.						4,000,000	4,000,000
<b>0800 Ramo de Relaciones Exteriores</b>				<b>124,440</b>						<b>124,440</b>
	Marzo	A.E. 285	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 17/03/2010.	13,170						13,170
	Abril	A.E. 359	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 13/04/2010.	16,805						16,805
	Mayo	A.E. 547	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 21/05/2010.	25,220						25,220
	Junio	A.E. 610	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 02/06/2010.	23,445						23,445



Presupuesto Ejercicio Fiscal 2010  
Reformas Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Julio de 2010<sup>1/</sup> - En US dólares



Institución	Mes	Decreto L. Acuerdo E.	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos				Donaciones	Total
					Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
	Junio	A.E. 730	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos en el específico 12106 (DUI's en el Exterior). Aprobado el 30/06/2010.	22,205						22,205
	Julio	A.E. 856	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos por diversos específicos (DUI's). Aprobado el 22/07/2010.	23,595						23,595
<b>1600 Órgano Judicial</b>							<b>2,873,830</b>	<b>2,873,830</b>		<b>2,873,830</b>
	Julio	D.L. 390	Préstamo BIRF No. 7135-ES, para el Proyecto Modernización del Órgano Judicial. Aprobado el 17/06/2010, publicado el 25/06/2010, Tomo No.387, D.O. No. 119.				2,873,830	2,873,830		2,873,830
<b>2300 Ramo de Gobernación</b>						<b>11,975,927</b>		<b>11,975,927</b>		<b>11,975,927</b>
	Feb.	A.E. 110	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 03/02/2010.			5,975,927		5,975,927		5,975,927
	Marzo	A.E. 210	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 01/03/2010.			6,000,000		6,000,000		6,000,000
<b>3100 Ramo de Educación</b>					<b>12,000,000</b>	<b>3,350,000</b>		<b>15,350,000</b>		<b>15,350,000</b>
	Enero	A.E. 63	Plan Anticrisis y Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 20/01/2010.		12,000,000	2,074,102		14,074,102		14,074,102
	Marzo	A.E. 280	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 16/03/2010.			1,275,898		1,275,898		1,275,898
<b>3200 Ramo de Salud Pública y Asistencia Social</b>					<b>44,705,896</b>	<b>3,299,459</b>		<b>48,005,355</b>		<b>48,005,355</b>
	Feb.	A.E. 96	Plan Anticrisis, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 01/02/2010.		43,402,460			43,402,460		43,402,460
	Marzo	A.E. 211	Plan Anticrisis, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 01/03/2010.		1,303,436			1,303,436		1,303,436
	Marzo	A.E. 238	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID (remanente 2009). Aprobado el 08/03/2010.			142,056		142,056		142,056
	Mayo	A.E. 517	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 14/05/2010.			875,716		875,716		875,716
	Junio	A.E. 645	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 10/06/2010.			1,148,895		1,148,895		1,148,895
	Julio	A.E. 876	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 27/07/2010.			1,132,792		1,132,792		1,132,792
<b>4100 Ramo de Economía</b>					<b>2,588,700</b>					<b>2,588,700</b>
	Abril	A.E. 422	Art. 6 de la Ley de Presupuesto 2010, Excedentes de ingresos por diversos específicos. Aprobado el 23/04/2010.	2,588,700						2,588,700
<b>4200 Ramo de Agricultura y Ganadería</b>						<b>7,571,707</b>	<b>1,397,600</b>	<b>8,969,307</b>		<b>8,969,307</b>
	Junio	A.E. 644	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 10/06/2010.			7,571,707		7,571,707		7,571,707
	Julio	D.L. 358	Préstamo FIDA No. 728-SV, para el Proyecto PRODEMOR-Central. Aprobado el 20/05/2010, publicado el 21/05/2010, Tomo No.387, No. 93.				1,397,600	1,397,600		1,397,600
<b>4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano</b>					<b>5,000,000</b>	<b>57,711,700</b>		<b>62,711,700</b>	<b>692,000</b>	<b>63,403,700</b>
	Enero	A.E. 86	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 26/01/2010.			5,000,000		5,000,000		5,000,000
	Feb.	A.E. 114	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 04/02/2010.			1,126,321		1,126,321		1,126,321
	Feb.	A.E. 126	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 10/02/2010.			293,750		293,750		293,750
	Marzo	A.E. 233	Plan Anticrisis, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 05/03/2010.		5,000,000			5,000,000		5,000,000
	Marzo	A.E. 237	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID (remanente 2009). Aprobado el 08/03/2010.			7,227,408		7,227,408		7,227,408
	Abril	A.E. 399	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 20/04/2010.			15,000,000		15,000,000		15,000,000
	Abril	A.E. 400	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 20/04/2010.			2,330,339		2,330,339		2,330,339



Presupuesto Ejercicio Fiscal 2010  
Reformas Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Julio de 2010<sup>1/</sup> - En US dólares



Institución	Mes	Decreto L. Acuerdo E.	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos				Donaciones	Total
					Plan Anticrisis	Emergencia Nacional	Otros	Total		
	Mayo	A.E. 476	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 04/05/2010.			13,590,000			13,590,000	13,590,000
	Mayo	A.E. 591	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 28/05/2010.			1,123,293			1,123,293	1,123,293
	Mayo	D.L. 324	Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/JF-11626-ES del BID. Aprobado el 15/04/2010 y publicado D.O. del 11/05/2010, Tomo 387, No. 85.					692,000		692,000
	Junio	A.E. 591	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 09/06/2010.			2,700,000			2,700,000	2,700,000
	Junio	A.E. 687	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 21/06/2010.			5,000,000			5,000,000	5,000,000
	Junio	A.E. 693	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 21/06/2010.			2,620,383			2,620,383	2,620,383
	Julio	A.E. 802	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 14/07/2010.			642,834			642,834	642,834
	Julio	A.E. 868	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 26/07/2010.			57,372			57,372	57,372
	Julio	A.E. 898	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID. Aprobado el 30/07/2010			1,000,000			1,000,000	1,000,000
<b>4400 Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>						<b>4,450,000</b>			<b>4,450,000</b>	<b>4,450,000</b>
	Marzo	A.E. 307	Emergencia Nacional - Huracán IDA, Préstamo Nos.1782, 2069 y 2070/OC-ES BID, cubrir programas presupuestarios desfinanciados. Aprobado el 22/03/2010.			4,450,000			4,450,000	4,450,000
<b>TOTAL MODIFICACIONES POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>				<b>3,464,375</b>	<b>69,405,896</b>	<b>88,358,793</b>	<b>4,271,430</b>	<b>162,036,119</b>	<b>8,165,485</b>	<b>173,665,979</b>
<b>TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO MODIFICADO 2010</b>				<b>3,614,855,655</b>	<b>69,405,896</b>	<b>88,358,793</b>	<b>31,683,075</b>	<b>189,447,764</b>	<b>23,678,750</b>	<b>3,827,982,169</b>

1/ Fuente: Ejecución Presupuestaria al 11 de agosto de 2010.



ANEXO 2

Ejecución Plan Anticrisis – Emergencia Nacional (Huracán IDA) a Julio de 2010<sup>1/</sup>  
(En US dólares)

INSTITUCIONES	Asignación Modificada 1	Compromiso 2	Devengado 3	Disponible en Asignación 4=(1-3)	% de Ejec. Deveng. 5=(3/1)
<b>PLAN ANTICRISIS</b>	<b>69,405,896</b>	<b>33,038,425</b>	<b>29,003,495</b>	<b>40,402,401</b>	<b>41.80</b>
<b>Ramo de Hacienda</b>	<b>7,700,000</b>	<b>2,492,600</b>	<b>2,492,600</b>	<b>5,207,400</b>	<b>32.37</b>
<b>Financiamiento a la Pensión Básica</b>	<b>7,700,000</b>	<b>2,492,600</b>	<b>2,492,600</b>	<b>5,207,400</b>	<b>32.37</b>
• Transferencia al FISDL para atender Pensión Básica	7,700,000	2,492,600	2,492,600	5,207,400	32.37
<b>Ramo de Educación</b>	<b>12,000,000</b>	<b>12,000,000</b>	<b>11,700,000</b>	<b>300,000</b>	<b>97.5</b>
<b>Sistema de Protección Social</b>	<b>12,000,000</b>	<b>12,000,000</b>	<b>11,700,000</b>	<b>300,000</b>	<b>97.5</b>
• Programa de Alimentación Escolar	12,000,000	12,000,000	11,700,000	300,000	97.5
<b>Ramo de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<b>44,705,896</b>	<b>18,545,825</b>	<b>14,810,895</b>	<b>29,895,001</b>	<b>33.12</b>
<b>Apoyo a Servicios de Salud Pública</b>	<b>44,705,896</b>	<b>18,545,825</b>	<b>14,810,895</b>	<b>29,895,001</b>	<b>33.12</b>
• Compensación por Eliminación de Cuotas de Pacientes	3,021,379	768,065	767,470	2,253,909	25.40
• Financiamiento para Adquisición de Medicamentos	34,692,079	13,751,130	10,321,619	24,370,460	29.75
• Apoyo a la Red de Hospitales y otros	6,992,438	4,026,630	3,721,806	3,270,632	53.22
<b>Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U.</b>	<b>5,000,000</b>			<b>5,000,000</b>	
<b>Programa de Construcción y Mejora de Viviendas de Familias de Escasos Recursos</b>	<b>5,000,000</b>			<b>5,000,000</b>	
• Construcción de Vivienda Segura y Mejora de Hogares a Familias Pobres	5,000,000			5,000,000	
<b>EMERGENCIA NACIONAL (HURACÁN IDA)</b>	<b>88,358,793</b>	<b>29,090,145</b>	<b>21,060,533</b>	<b>67,298,260</b>	<b>23.83</b>
<b>Ramo de Gobernación</b>	<b>11,975,927</b>	<b>1,044,603</b>	<b>960,342</b>	<b>11,015,585</b>	<b>8.01</b>
<b>Atención de Emergencia, Rehabilitación y Reconstrucción</b>	<b>11,975,927</b>	<b>1,044,603</b>	<b>960,342</b>	<b>11,015,585</b>	<b>8.01</b>
• Apoyo a Familias Damnificadas, Fortalec. Protección Civil, Alerta Temprana y Bomberos	11,975,927	1,044,603	960,342	11,015,585	8.01
<b>Ramo de Educación</b>	<b>3,350,000</b>	<b>1,274,606</b>	<b>925,702</b>	<b>2,424,298</b>	<b>27.63</b>
<b>Sistema de Protección Social</b>	<b>3,350,000</b>	<b>1,274,606</b>	<b>925,702</b>	<b>2,424,298</b>	<b>27.63</b>
• Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Educativa	3,350,000	1,274,606	925,702	2,424,298	27.63
<b>Ramo de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<b>3,299,459</b>			<b>3,299,459</b>	
<b>Apoyo a Servicios de Salud Pública</b>	<b>3,299,459</b>			<b>3,299,459</b>	
• Provisión de Servicios de Salud a la Población Afectada por Desastres	142,056			142,056	
• Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Sanitaria dañada por Huracán IDA	3,157,403			3,157,403	
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>	<b>7,571,707</b>			<b>7,571,707</b>	
<b>Rehabilitación y Reconstrucción de Áreas de Producción Agropecuaria</b>	<b>7,571,707</b>			<b>7,571,707</b>	
• Rehabilitación Infraestructura de Riego y Pesquera	4,894,885			4,894,885	
• Reactivación de la Infraestructura Pesquera	355,868			355,868	
• Apoyo comercialización productos agropecuarios, recuperación Producción Agrícola y reposición Bienes de Producción Pecuaria	1,620,954			1,620,954	
• Reposición de Bienes de Producción Pecuaria	700,000			700,000	
<b>Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U.</b>	<b>57,711,700</b>	<b>26,305,665</b>	<b>19,058,521</b>	<b>38,653,179</b>	<b>33.02</b>
<b>Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura Vial y de Viviendas, y Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades</b>	<b>57,711,700</b>	<b>26,305,665</b>	<b>19,058,521</b>	<b>38,653,179</b>	<b>33.02</b>
• Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura Vial y de Obras Públicas	43,470,665	18,353,430	11,118,286	32,352,379	25.57
• Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas a familias afectadas	10,684,068	7,658,485	7,646,485	3,037,583	28.43
• Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	3,556,967	293,750	293,750	3,263,217	8.25
<b>Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>4,450,000</b>	<b>465,271</b>	<b>115,968</b>	<b>4,334,032</b>	<b>2.60</b>
<b>Programa Nacional de Reducción de Riesgo</b>	<b>4,450,000</b>	<b>465,271</b>	<b>115,968</b>	<b>4,334,032</b>	<b>2.60</b>
• Programa Nacional de Reducción de Riesgo	4,450,000	465,271	115,968	4,334,032	2.60
<b>TOTAL</b>	<b>157,764,689</b>	<b>62,128,570</b>	<b>50,064,028</b>	<b>107,700,661</b>	<b>31.73</b>

1/ Fuente: Ejecución Presupuestaria al 11 de agosto de 2010.

15 Calle Poniente No. 300  
Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador  
<http://www.mh.gob.sv>  
Tel: 2244-4000  
Fax: 2244-4004

